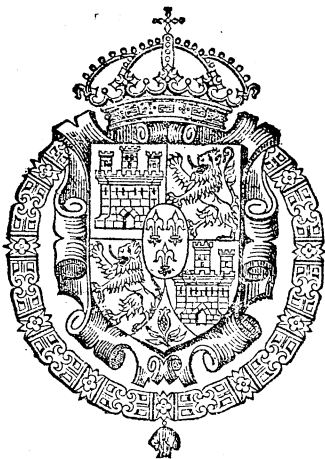


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas..	4
	Por tres meses.....	18
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS	Por seis meses.....	36
BALEARES Y CANARIAS.....	Por un año.....	66
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	25
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista recibidas hasta la madrugada de hoy.

Burgos.—El Segundo Cabo participa que el Teniente de la Guardia civil Crespo, con la fuerza de su mando, alcanzó anteayer en Eterua á la partida de Jacinto Gonzalez, cogiéndole los nueve caballos que llevaba, armas, municiones y raciones, y causándole un muerto y un prisionero.

Cataluña.—El General Segundo Cabo, en comunicacion de 30 de Marzo, da conocimiento de haberse presentado á indulto en Olot un Jefe, tres oficiales y 24 individuos de tropa carlistas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

CIRCULAR.

Habiéndose suscitado dudas acerca de si están comprendidas en la regla 3.^a de la orden del Ministerio-Regencia de 7 de Febrero de este año las asociaciones piadosas denominadas Conferencias de San Vicente de Paul, S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido declarar que, siendo benéfico é inspirado en puros sentimientos religiosos el objeto de las referidas asociaciones, están comprendidas en la citada disposicion, que derogó en cuanto á ella se oponia el decreto de 19 de Octubre de 1868.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.^o de Abril de 1875.

CÁRDENAS.

Sr. Gobernador de.....

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE MINISTERIO RESPECTO AL PERSONAL DE JUECES EN LAS FECHAS QUE SE EXPRESAN.

En 3 de Marzo de 1875. Declarando cesante con el haber que por clasificacion le correspondia á D. Toribio Sanz y Pastor, Juez de primera instancia de Bilbao.

En 21 de id. id. Declarando cesantes con el haber que por clasificacion les correspondia á D. Baltasar Banquells, D. Raimundo María Gil y Gil, D. Juan de la Cruz García Lara, D. Roque Gallo y Rodríguez, D. Plácido Oliva, Don Francisco Toda y Tortosa y D. Faustino García y Sarriá, Jueces de primera instancia de Pamplona, del distrito de la Derecha de Córdoba, de Ecija, de Santander, del distrito del Pinar de Barcelona, del de San Pablo de Zaragoza y de Cáceres, respectivamente.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha de Córdoba, de término, á D. Lúcio Morino, electo para el del Salvador de Granada de igual categoría.

En id. id. Trasladando al Juzgado de primera instancia de Santander á D. Matías Rico y Mernies, que sirve el del Hospital de esta Corte, y al del distrito del Pinar de Barcelona á D. Celasino Sagarminaga y Arriaga, que sirve el de Tudela.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Pamplona, de término, cuya provision corresponde al segundo turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. José Miguel Henares, cesante del distrito de la Derecha de Córdoba.

Méritos y servicios de D. José Miguel Henares.

Se le expidió el título de Abogado en 27 de Enero de 1834. En 7 de Febrero del mismo año fué nombrado Asesor del Juzgado Real de Caparacena.

En 13 de Mayo de 1838 Juez de primera instancia interino de Ugijar, de entrada.

En 7 de Agosto del mismo año trasladado á Montefrío.

En 4 de Setiembre siguiente se dejó sin efecto la anterior traslacion, disponiéndose volviera á encargarse del Juzgado de Ugijar.

En 7 de Abril de 1839 fué traslado al de Colmenar.

En 7 de Diciembre siguiente al de Alora.

En 20 del mismo mes y año al de Bujalance.

En 3 de Enero de 1840 se dejaron sin efecto dichas traslaciones, disponiéndose volviera á desempeñar el Juzgado de Colmenar.

En 11 de Diciembre del mismo año se le declaró cesante.

En 29 de Diciembre de 1843 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Aguilar, y sin tomar posesion.

En 23 de Febrero de 1844 promovido al de Montoro; tomó posesion en 1.^o de Mayo siguiente.

En esta última fecha se dispuso que se considerasen sus servicios como prestados en Judicatura de término.

En 20 de Agosto de 1847 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia del distrito de la Derecha de Córdoba, de término; tomó posesion en 20 de Setiembre siguiente.

En 10 de Setiembre de 1854 declarado cesante.

En 14 de Noviembre de 1856 repuesto en el distrito de la Derecha de Córdoba; tomó posesion en 6 de Diciembre siguiente.

En 16 de Julio de 1858 declarado cesante; cesó en 20 del mismo mes y año.

En 6 de Febrero de 1875 ha solicitado volver al servicio.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de Granada, de término, cuya provision corresponde al tercer turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. Alfonso Fernandez Cadiñanos, cesante del de Quintanar de la Orden.

Méritos y servicios de D. Alfonso Fernandez Cadiñanos.

Se le expidió título de Abogado en 8 de Agosto de 1838, habiendo ejercido la profesion en Madrid un año y un mes.

En 24 de Octubre de 1840 fué nombrado por la Audiencia de Madrid para servir provisionalmente el Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, del que tomó posesion en 23 del mismo mes y año.

En 22 de Enero de 1841 se le nombró en propiedad para dicho Juzgado, posesionándose en 5 de Febrero siguiente.

En 8 de Agosto de 1846 fué trasladado al de Peñafiel.

En 4 de Noviembre de 1854 declarado cesante.

En 11 del mismo mes y año nombrado para el de Valoria la Buena, de entrada; tomó posesion en 24 de Enero del año siguiente.

En 31 de Marzo de 1855 promovido al de Astorga, posesionándose en 21 de Abril siguiente.

En 29 de Noviembre del mismo año trasladado al de Avilés. En 6 de Febrero de 1857 se le trasladó al de Aranda de Duero.

En 26 de Marzo de 1858 al de Béjar.

En 6 de Julio de 1860 al de Daroca.

En 1.^o de Setiembre de 1862 al de Estella.

En 30 de Julio de 1864 al de Agreda, y sin tomar posesion. En 30 de Setiembre del mismo año al de Quintanar de la Orden.

En 8 de Noviembre de 1867 se le declaró cesante; cesó en 14 del mismo mes y año.

En 13 de Febrero de 1872 solicitó volver al servicio.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de Bilbao, de término, cuya provision corresponde al cuarto turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. Fernando Ruiz y Ruiz, que sirve el de Tolosa.

Méritos y servicios de D. Fernando Ruiz y Ruiz.

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Marzo de 1833, habiendo ejercido la profesion en Granada.

En 13 de Enero de 1833 fué nombrado para servir en comision la Promotoría fiscal de Osuna, de entrada; tomó posesion en 5 de Febrero siguiente.

En 19 de Setiembre del mismo año se le nombró en propiedad para dicha Promotoría.

En 19 de Mayo de 1836 fué trasladado á la de Santa Fé.

En 16 de Enero de 1837 declarado cesante.

En 25 de Abril del mismo año se le nombró Promotor fiscal de Montefrío, de cuyo destino tomó posesion en 14 de Mayo siguiente.

En 15 de Octubre de 1838 fué declarado cesante.

En 31 de Diciembre del mismo año se le nombró Promotor fiscal de Canjáyar, posesionándose en 4 de Febrero siguiente.

En 13 de Abril de 1860 fué promovido á Sigüenza, de ascense; tomó posesion en 21 de Mayo siguiente.

En 18 de Marzo de 1864 trasladado á Baza.

En 22 de Octubre del mismo año á Chinchon.

En 5 de Noviembre de 1868 se le nombró Juez de primera instancia de dicho partido; tomó posesion en 19 del mismo mes y año.

En 12 de Agosto de 1869 fué declarado cesante.

En 27 del mismo mes y año repuesto en Chinchon; tomó posesion en 1.^o de Setiembre siguiente.

En 7 de Setiembre del citado año trasladado á Tolosa.

En 10 de Junio de 1872 á Gandesa, y sin tomar posesion.

En 23 de Julio siguiente se le trasladó de nuevo á Tolosa.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Ecija, de término, cuya provision corresponde al primer turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. Mariano Valcayo de Toro, cesante del de Toledo.

Méritos y servicios de D. Mariano Valcayo de Toro.

Se le expidió el título de Abogado en 29 de Noviembre de 1838.

En 17 de Marzo de 1841 se le nombró Promotor fiscal de Toledo; tomó posesion en 27 de Abril siguiente.

En 12 de Diciembre de 1842 Juez de primera instancia interino de Medinaceli; tomó posesion en 24 de Enero inmediato.

En 5 de Mayo de 1843 se le confirió en propiedad dicho Juzgado.

En 18 de Noviembre de 1854 fué declarado cesante.

En 2 de Enero de 1857 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Almazan; tomó posesion en 7 de Febrero siguiente.

En 15 de Octubre de 1858 fué trasladado al de Bermillo de Sayago.

En 22 del mismo mes y año al de Colmenar Viejo.

En 7 de Enero de 1863 promovido al de Daroca, de ascenso; tomó posesion en 15 de Febrero siguiente.

En 31 de Marzo de 1868 se le promovió al de Cuenca, de término; tomó posesion en 5 de Mayo siguiente.

En 13 de Agosto del mismo año fué trasladado al de Toledo.

En 23 de Noviembre siguiente declarado cesante.

En 30 de Enero de 1875 ha solicitado volver al servicio, acreditando que percibe el haber pasivo de 2.250 pesetas.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, cuya provision corresponde al segundo turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. Felipe Valero y Seriola, cesante del de Figueras.

Méritos y servicios de D. Felipe Valero y Seriola.

En 23 de Febrero de 1853 se le nombró para servir en comision la Promotoría fiscal del distrito del Pilar de Zaragoza; tomó posesion en 15 de Marzo siguiente.

En 14 de Junio del mismo año se le confirió en propiedad la citada Promotoría.

En 5 de Diciembre de 1856 fué declarado cesante.

En 4 de Febrero de 1859 fué repuesto en dicha Promotoría fiscal; tomó posesion en 14 del mismo mes y año.

En 6 de Marzo de 1863 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Seo de Urgel, de entrada; siendo en 13 de Abril siguiente trasladado al de Egea de los Caballeros, y sin tomar posesion de ninguno de dichos Juzgados.

En 4 de Mayo del mismo año se le trasladó al de Belchite; tomó posesion en 3 de Junio siguiente.

En 13 de Junio inmediato fué promovido al de Vivero, del que se posesionó en 22 de Julio siguiente.

En 13 de Setiembre de 1864 trasladado al de Torrijos.

En 28 de Agosto de 1865 al de Pozoblanco.

En 20 de Abril de 1866 al de Chinchilla.

En 15 de Octubre del mismo año al de Hellin.

En 3 de Junio de 1868 se le promovió á Secretario de gobierno de la Audiencia de Canarias, y sin tomar posesion en 9 de Setiembre siguiente fué nombrado Juez de primera instancia de Figueras, de término; tomó posesion en 28 del mismo mes y año.

En 12 de Enero de 1869 declarado cesante.

En 27 de Enero de 1875 ha solicitado volver al servicio.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de Tudela, de término, cuya provision corresponde al tercer turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. Casimiro Felez Mendieta, cesante del de Tarazona.

Méritos y servicios de D. Casimiro Felez Mendieta.

Se le expidió el título de Abogado en 16 de Octubre de 1840, habiendo ejercido la profesion durante 22 años en Benavarre, Calatayud, Molina de Aragon, Daroca, Zaragoza y Vitoria.

En 12 de Diciembre de 1842 fué nombrado Promotor fiscal interino de San Martin de Valdeiglesias, y sin tomar posesion.

En 19 de Enero del mismo año se le nombró Promotor fiscal de Sariñena; tomó posesion en 26 de Febrero siguiente.

En 12 de Enero de 1844 fué promovido á Molina de Aragon; tomó posesion en 20 del mismo mes y año.

En 22 de Noviembre de 1845 fué trasladado á Calatayud.

En 31 de Mayo de 1855 á Daroca.

En 20 de Noviembre de 1858 fué promovido á Vitoria; tomó posesion en 27 de Diciembre siguiente.

En 13 de Junio de 1863 se le nombró Juez de primera instancia de Tarazona, de ascenso, de cuyo cargo se posesionó en 13 de Julio siguiente.

En 3 de Diciembre de 1868 fué declarado cesante.

En 5 de Febrero de 1875 solicitó volver al servicio, acreditando que percibe el haber pasivo de 2.250 pesetas.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza, de término, cuya provision corresponde al cuarto turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. Luis Marles y Ortiz, Juez de ascenso que ha sido y Promotor fiscal cesante.

Méritos y servicios de D. Luis Marles y Ortiz.

Se le expidió el título de Abogado en 5 de Noviembre de 1838, habiendo ejercido la profesion en Barcelona durante siete años.

En 18 de Enero de 1845 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Vallis, de entrada; tomó posesion en 17 de Febrero siguiente.

En 28 de Octubre de 1853 fué promovido al de Falset, posesionándose en 8 de Diciembre del mismo año.

En 24 de Febrero de 1854 fué trasladado al de Villafranca del Panadés.

En 28 de Abril de 1855 fué declarado cesante.

En 5 de Diciembre de 1856, nombrado Juez de primera instancia de Cervera, y sin tomar posesion.

En 9 de Enero de 1857, en virtud de permuta, Promotor fiscal del distrito del Pino en Barcelona; tomó posesion en 28 del mismo mes y año.

En 22 de Diciembre de 1868 se le declaró cesante.

En 23 de Enero de 1875 solicitó volver al servicio, acreditando que percibe el haber pasivo de 1.750 pesetas.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Cáceres, de término, cuya provision corresponde al primer turno de los establecidos en la regla 2.^a del art. 2.^o del decreto de 23 de Enero último, á D. Rafael Pajaron y Cervera, cesante de la misma clase.

Méritos y servicios de D. Rafael Pajaron y Cervera.

Se le expidió el título de Abogado en 21 de Junio de 1839, habiendo ejercido la profesion en Sueca y Valencia.

En 27 de Agosto de 1842 se le nombró Promotor fiscal de Yecla; tomó posesion en 22 de Setiembre siguiente.

En 9 de Enero de 1844 fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Dolores, de ascenso; tomó posesion en 29 del mismo mes y año.

En 8 de Noviembre siguiente fué trasladado al de Novelda.

En 9 de Marzo de 1845 al de Dolores.

En 3 de Enero de 1846 se le nombró en comision para el de Alcoy.

En 17 de Diciembre del mismo año se le trasladó nuevamente al de Dolores.

En 17 de Marzo de 1847 al de Alcoy.

En 20 del mismo mes y año fué trasladado de nuevo al de Dolores.

En 23 de Junio de 1854 al de Marchena.

En 14 de Julio de 1855 al de Jijona.

En 13 de Enero de 1860 promovido al de Tortosa; posesionándose en 12 de Marzo siguiente.

En 1.^o de Setiembre de 1862 fué trasladado al distrito de las Afueras de Barcelona.

En 26 de Febrero de 1864 al distrito de Palacio de la misma ciudad.

En 8 de Octubre de 1867 al distrito de San Juan de Murcia.

En 9 de Enero de 1869 fué declarado cesante.

En 14 de Enero de 1875 solicitó volver al servicio, acreditando que percibe el haber pasivo de 2.750 pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Parte detallado de la entrada en Olot.

ERÉJITO Y CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.—Estado Mayor general.—Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de anunciar á V. E., emprendí mi movimiento hácia Olot. Grandes eran las dificultades que se me presentaban; los carlistas creian que era imposible venir á Olot; las trincheras que tenian en casi todos los pasos, el número de fuerzas de que ellos podian disponer, y las que yo podia reunir, aconsejaban tal vez el que no viniese; pero bien estudiado el plan, comprendí que haciendo determinados movimientos podia distraer su atencion y llegar sin obstáculo hasta la línea que va del Grau de Olot á San Tisde de Pinedo, donde me podian presentar la batalla, ó bien en Olot; si esta era empuñada, esperaba, aun á costa de mucha sangre, alcanzar un triunfo material, y sino, uno moral: en su consecuencia mandé al General Estéban, poniéndome ántes de concierto con él, que el 14 saliera de Vich para Torelló y el Esquirol, regresando á Vich, y el 16 volviera al Esquirol, para el 17 reunirse en San Estéban de Bas, pasando por el Grau, mientras que yo el 16 avanzaba de Gerona, por la montaña de San Clemente, á Amer, y el 17 seguia por las Planas y San Felí de Pallarols á San Estéban.

Los dos caminos son terribles; unos cuantos centenares de hombres podian habernos detenido indefinidamente: el que yo seguia era un desfiladero; el que seguia el General Estéban tenia trincheras, pero contaba con la rapidez de nuestros movimientos, y con poder llegar á tiempo á la posicion dominante de la Ermita de Nuestra Señora de la Salud: reinaba un temporal deshecho, y estuve inclinado á dar orden al General Estéban suspendiendo la operacion; pero la inseguridad de las comunicaciones me detuvo y me decidí á arrostrar por todo.

Dicho General al rebasar el Grau de Olot tuvo fuego por retaguardia, y se vió en la precision de volver á desalojar al enemigo de las posiciones que habia ocupado, teniendo las bajas que se detallan en la copia núm. 1. Las fuerzas de Extremadura, Bailén y Barcelona, que sostuvieron la retaguardia, se portaron perfectamente; por mi parte, no tuve más que ligeros tiroteos de rondas, á los que no contesté. A las tres de la tarde nos encontramos las dos cabezas de columna en San Estéban de Bas; la brigada Ciriot siguió de frente hácia Olot; la brigada Nicolau tomó hácia Batet; la brigada Tejada iba de refuerzo de la primera, y el General Estéban con otra brigada se quedó en San Estéban. Como los caminos estaban muy malos, los flaqueos tenian que ser sumamente despacio; llevaban cuatro compañías de la Lealtad por la derecha y cazadores de Tarifa por la izquierda costecando el Fluviá; este batallón tuvo que sostener un fuego bastante vivo con el enemigo, mientras que el centro avanzaba por la carretera y terrenos labrados, con gran dificultad, por estar anegados, sin poder hacer maniobrar la caballeria; el enemigo se retiraba á medida que avanzábamos, pero acrediéndose la noche y no queriendo cruzar á aquella hora el llano de Bora-tosca, en el que va encajonada la carretera con tapiales de piedra que con dificultad salvan las guerrillas y que si hubiera defendido el enemigo eran casi intomables, suspendí el ataque.

El 18 por la mañana, así que cesó de llover, envié al Brigadier Ciriot con Tarifa, el regimiento de la Lealtad y dos piezas á que pasase el Fluviá y tomase la cordillera de la izquierda que va á concluir con Monte-Olivete, en Olot; viendo el combate empeñado, le reforcé con Cuba, Manila y tres compañías de América; los dos primeros cuerpos tomaron aquella fuerte posicion con ímpetu, distinguiéndose el Capitan del primero D. Sergio Poventud, que fué el que delante de todos tomó sucesivamente varias trincheras, rechazando un ataque enérgico de la faccion, la cual desde entonces empezó á ceder, pudiendo yo avanzar por el centro con el General Estéban sin dificultad ninguna. El Brigadier Nicolau no tuvo necesidad de concluir el movimiento envolvente que yo le habia ordenado en direccion al monte de San Francisco, por la retirada del enemigo; éste, que vió la decision de las dos alas y tuvo noticia de la llegada á Argelaguer de la pequeña columna del Ampurdan, mandada por el Teniente Coronel Camprubi, desistió de la resistencia, á pesar de las barricadas y demás defensas que habia construido, y de la afirmacion que habia hecho de defender este pueblo á toda costa; para lo cual, segun se asegura, habia decretado pena de muerte á todo el que no contribuyera á los trabajos, y despues la impuso á todo el que no abandonase el pueblo llevándose los víveres.

La poblacion estaba casi desierta, y aun hoy dia continúa en el mismo estado, por el terror que imponen los bandos de Savalls.

Las bajas que hemos tenido en el segundo combate son: un Capitan muerto y siete individuos de tropa, un Oficial y 36 individuos heridos: aseguranme que las del enemigo son muy superiores; en la primera posicion tomada habia 21 muertos.

El número total de bajas asciende á 403, y como V. E. comprenderá, aunque sensibles, son insignificantes; creo que tendré más en las salidas que hay que hacer para ver si se consigue levantar el bloqueo; pero de todos modos, es una ventaja á poca costa alcanzada, y doblemente beneficiosa, si se reflexiona que dentro de un mes el enemigo podia haber terminado las defensas y aumentado sus fuerzas, y que el tomar aquellas y batir á estas hubiera exigido una operacion sangrienta. Los carlistas estaban sacando la quinta, el pais iba convirtiéndose sus simpatias en el auxilio más decidido, y Savalls se complacia en creer que Olot era el Estella de Cataluña.

Como V. E. verá por la copia del parte del General Estéban, no puedo menos de estar altamente satisfecho de su inteligente cooperacion; lo estoy asimismo del buen cumplimiento de mis órdenes por los Brigadieres D. Juan Ciriot tuvo su caballo herido; todos los que han tomado parte en el combate han cumplido con su deber; pero lo que es de admirar, Excmo. Sr., es la decision que manifestaban todos, y la alegría con que marchaban, á pesar de ir descalzos hasta muchos Oficiales: los rios y los torrentes se han pasado sin detencion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Olot 19 de Marzo de 1875.—Excmo. Sr.—Arsenio Martinez de Campos.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.

COPIA QUE SE CITA.

Hay un membrete que dice: *Ejército de Cataluña.—Tercera division.—Estado Mayor.*—Excmo. Sr.: En cumplimiento de las instrucciones verbales que recibí de V. E. en Barcelona para el movimiento proyectado á la villa de Olot, salí de Vich con la division de mi mando el 16, dirigiéndome por Rodas al Esquirol, donde pernocté. Al llegar al primer punto supe de una manera cierta que los carlistas, con los cabecillas Galcerán, Muxi, Vila de Prat y Ramonet, que se hallaban en el Esquirol, salieron de él al ver la aproximacion de mi columna. En este punto pude ampliar más los datos que poseia acerca de las obras de defensa que habian construido para impedir el paso de las tropas que intentasen dirigirse sobre los caminos que conducen al Grao. Consistian estas en extensas trincheras abiertas en los cerros que dominan aquellos pasos, y en los que creian rechazar con ventaja á las fuerzas que tratasen de atacarlos.

Como llevo manifestado á V. E., y despues de reunir todos los datos que juzgué conveniente, y con la seguridad de encontrar tenaz resistencia, ya que para la defensa de aquellos pasos tantos trabajos habian hecho con vecinos de los pueblos inmediatos, resolví el plan de simular un ataque de frente, á la par que verificaria el paso por la parte en que sabia eran más débiles los medios de defensa. En el dia de hoy salí del Esquirol con toda la division, y unos cuantos carlistas apostados en las alturas inmediatas hicieron unos disparos, resultando herido un soldado del batallon cazadores de Madrid, que formaba parte de la primera media brigada de vanguardia al mando del Sr. Coronel D. José Pascual de Bonanza, que como era la que debia encontrar la mayor resistencia, reforcé con el batallon cazadores de Arapiles. Siguió esta hasta rebasar la casa conocida por Antonigros, desde donde se dirigió á la derecha, cuya direccion habia ya tomado yo con el resto de la division poco ántes de llegar á la citada casa, siguiendo por Collsasvillas. Una densa niebla cubria mis movimientos, y los carlistas, creyendo sin duda que me dirigia hácia los dos pasos principales, habian reconcentrado sus fuerzas sobre ellos, toda vez que encontré abandonada la trinchera construida en el cerro que domina el del Collsasvillas, y que podia considerarse la izquierda de sus posiciones.

Desde allí vine á tomar el camino del Esquirol á Olot, dejando dos compañías de Barcelona en el alto de aquel Coll para cubrir el desfile de toda la columna, que reuní por primera vez en la casa de las Vilas de Collsacabras. Interrogando á los dueños de las del tránsito, desde luego llamé mi atencion el espíritu hostil que les domina, pues nada declaraban de los movimientos que sabia habian hecho los carlistas en la madrugada de este mismo dia. Llegado al cruce del camino del Esquirol á Olot situé en la altura del Grao Chich dos compañías de Bailén para proteger todos el paso de la retaguardia, y dispuse que otras dos se colocasen en la casa del Grao, situada en el punto donde empieza la bajada conocida con dicho nombre. Las primeras se incorporaron á la retaguardia de la columna, si bien ántes de efectuarlo sufrieron una descarga de una fuerza carlista oculta en su flanco izquierdo, pero que fué rechazada con un resuelto ataque de las mismas, eficazmente apoyado por las dos compañías de Barcelona que habia dejado en el alto de Collsasvillas y que entonces venian á incorporarse. Comprendiendo que en la bajada del Grao seria molestada la division, ordené que la media brigada de retaguardia cubriese el movimiento, y al efecto quedaron en la casa del Grao cuatro compañías de Bailén y una de Extremadura, sobre las cuales rompió el enemigo el fuego, que fué contestado por aquellas compañías, consiguiendo así mantenerlo á larga distancia, causándole bastantes heridos que se vieron retirar.

Estas compañías tenian orden de incorporarse á la columna tan pronto hubieran llenado aquel objeto; pero como al iniciarse esta operacion era de esperar que los carlistas adelantarian y tratarian de acosarlas, dispuse apostar á media ladera cuatro compañías de Barcelona para que á su vez protegiesen la marcha de las últimas fuerzas, lo cual hicieron, retirándose luego ellas por escalones y en admirable orden, logrando así detener á los carlistas, á quienes causaron tambien bastantes bajas, pues no esperaban encontrar allí fuerza ninguna. Llegado al llano, la caballeria fué la que cubrió la retaguardia hasta el pueblo de San Estéban de Bas, donde tuve el honor de presentarme á V. E., y allí recibí la orden de pernoctar en este punto con la primera y tercera media brigada de esta division, tomando la otra, con el Brigadier D. José Nicolau, la direccion á Batet.

Calculo en unos 1.200 á 1.500 hombres de las partidas de Muxi, Galcerán, Vila de Prat y Ramonet, los que tomaron parte en esta accion, en la cual las bajas de nuestras tropas consistieron en tres muertos, cuatro oficiales heridos con 28 de tropa, de todos los cuales acompaño la relacion prevenida.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Estéban de Bas 17 de Marzo de 1875.—Excmo. Sr.—Pedro Estéban.—Excmo. Sr. General en Jefe.—Es copia.—Arsenio Martinez de Campos.

Parte detallado de la salida de Olot.

ERÉJITO Y CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.—Estado Mayor general.—Seccion de Campaña.—Excmo. Sr.: Con objeto de alejar á los carlistas que desde las montañas inmediatas hostilizan la poblacion, dispuse que el Brigadier D. José Saenz de Tejada saliese el 21 con los batallones de Manila, Cuba, Llerena, dos piezas y 400 voluntarios, componiendo un total de 1.400 hombres. La columna se dirigió por detrás de San Francés al valle de Viaña, separándose desde aquel momento las rondas volantes y Manila, que para flanquear la izquierda subieron por el bosque del Esparch, alturas de San Valentin, San Andrés del Coll, hasta dominar la altura de la Ermita de San Miguel del Mont.

El resto de la columna continuó la marcha por el valle, desplegando una compañía de Cuba por la derecha, no encontrando resistencia hasta llegar la vanguardia á las Guinseries de Ventulá y Casa Anton, desalojando al enemigo de sus posiciones, y protegiendo la artilleria desde las Feixas la subida de Manila que queda descrita.

Al llegar á Cloclon y alturas de la Vall del Bach, situados en un estribo de las sierras que limitan el valle por la derecha, el enemigo, que ocupaba las crestas, rompió un vivo fuego, que fué contestado por la artilleria y dos compañías de Cuba protegidas por otras dos de Llerena, continuando el resto de la columna la marcha, obligándole á que abandonara sus posiciones, corriéndose por su derecha en direccion á Ridaura, y dejando en nuestro poder la carne y víveres que tenia para racionarse.

Entre tanto el batallon de Manila, que flanqueaba, como queda dicho, la sierra de la izquierda del valle habia desalojado de sus fuertes posiciones á los batallones enemigos de Miret y Huguet; pero habiendo consumido este cuerpo casi todas sus municiones en el ataque, vióse en una situacion difícil al ser nuevamente atacado por dichos dos batallones, trabándose un combate á la bayoneta, en el que se condujo con señalado arrojo.

En esta disposicion, y debiendo empezar la retirada para esta poblacion, dispuse que dos compañías de Cuba subiesen á

la posición de Manila para protegerla, como asimismo y más tarde otras tres de la Lealtad que había enviado de las que guarnecían á San Francés, remitiéndose á dicho cuerpo dos acémilas cargadas de municiones.

La obstinación con que los de Manila mantenían la posición á pesar de hallarse sin municiones, fué causa de que en aquellos momentos tuviese este cuerpo muchas bajas, que embarazaron algo su retirada.

A fin de que esta se verificase con el mayor orden, mandó Tejada al batallón de Llerena que ocupase las mesetas que dominan el camino, y bajo su protección se fué replegando Manila y las compañías de Cuba, viniendo en cabeza la caballería y artillería, para dejarle el camino expedito en la bajada, que es muy difícil; habiéndose conducido dicho batallón de Llerena con notable acierto y bizarría, á pesar del gran número de bajas que tuvo en proporción á su escasa fuerza, que se componía de 250 hombres.

Al dejar las alturas, un batallón se corrió por el llano de la Piña con ánimo de cortar la retirada, situando su caballería, en número de 70 caballos, en el Hostal de la Corda; pero desplegadas dos compañías de Llerena y un escuadrón de caballería, se contuvo su movimiento.

El total de bajas que ha tenido esta brigada asciende á dos Oficiales muertos, tres heridos y dos contusos, y 40 muertos, 52 heridos y 13 contusos de la clase de tropa, extraviados 14 individuos de la clase de tropa, de los cuales sólo dos son prisioneros, los demás muertos y heridos. Además hubo un caballo muerto y otro herido.

Las pérdidas del enemigo son considerables, encontrándose herido el capitán Huguet, muertos dos Capitanes y otro herido, no pudiendo fijar á V. E. las demás bajas, aunque sí que se le cogieron dos prisioneros de la clase de tropa.

Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su debido conocimiento, debiendo expresar á V. E. que he quedado altamente satisfecho del Brigadier Tejada, quien ha cumplido con sumo acierto mis órdenes, y del Teniente Coronel de Manila Monleon, que sostuvo con mucha serenidad el combate, agotadas las municiones. Las fuerzas se portaron perfectamente, sosteniéndose contra doble número en movimiento de retirada.

Dios guarde á V. E. muchos años. Olot 23 de Marzo de 1875.—Excmo. Sr.—Arsenio Martínez de Campos.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO.

Sección de Comercio y Consulados (1).

POBLACION DE SINGAPOORE.

Mas á falta de sociedad, Singapore posee un cierto espíritu de asociación. En efecto, los ingleses han fundado un club; otro los alemanes con el clásico nombre de Teutonia, y otro con el de Holanda los cuatro ó seis holandeses aquí residentes, con el objeto de reunirse á leer periódicos.

Cuéntanse además un ericket-club para los aficionados al juego del ericket; un Singapore-club, un Yacht-club, una lógia masónica y alguna otra congregación de individuos con diferentes propósitos; es decir, que se juntan aquí, pocos ó muchos, siempre que existan entre ellos ciertas afinidades ú otras circunstancias de homogeneidad, que cuanto más intensas y pronunciadas, tanto más dividen y separan los varios grupos entre sí.

Los militares, hoy todos europeos, consisten en unos 500 hombres de infantería acuartelados en proximidad del llamado Jardín botánico, y unos 150 artilleros para el servicio de los fuertes, que son tres, á saber: el fuerte Souning, que es el principal y corona la cima de un collado de unos 200 piés de altura, siendo la periferia del fuerte de cerca de 1.200 yardas inglesas, con cuarteles, hospital, habitaciones para soldados casados y el semáforo principal. Este fuerte dista cerca de media milla de la playa, y ocuparía el centro de la ciudad si esta llenase todo el circuito trazado por los límites que le asignó el Municipio. El fuerte Palmer y el fuerte Taber merecen apenas el nombre de fuertes por su poca importancia actual, y deberían dominar el puerto nuevo. Esto es cuanto puede decirse de los militares, que por lo demás sabido es que no deben considerarse como parte integrante de una población.

Réstame ahora decir algo de los indígenas. Estos son malayos de raza, y mahometanos de religion. La familia malaya es por su tipo indo-mongola, pues aunque las dimensiones del cráneo no alcancen siempre en ella las propias del tipo mongol, los pómulos prominentes y los labios abultados son signos característicos de la raza. Su idioma, que es el comun aquí, contiene un cierto número de voces propias, una porción considerable de palabras sanscritas ó palís, y no pocas árabes ó persas, cuyos caracteres se ha apropiado. Se le agregaron además varias portuguesas, como *gredya*, *medya*, *sapatu*, por iglesia, mesa, zapato, &c., y es un idioma fácil y no ingrato al oído.

La gente es rehacia á toda civilización hasta hoy, poco activa al trabajo, sóbria, pero de fieros instintos, y como los chinos, inclinada á piratear, aunque refrenada por las fuerzas europeas que dominan por estos mares.

Levantán sus chozas en sitios pantanosos sobre postes hincados en el suelo, dejando entre ellas y el pantano un espacio de metro y medio ó más. No ejercen oficios manuales, siendo en su mayor parte pescadores, agricultores ó marineros; ni sirven más al europeo que de cocheros ó jardineros. Valientes en la guerra, como lo están demostrando contra los holandeses en Achin, robustos y de pasiones vivas, pero indolentes mientras no los excite algun poderoso estímulo, son ménos

aptos que los demás habitantes de estos archipiélagos para contribuir con su actividad al bienestar de una colonia.

El censo de esta población indica las razas de que se compone aquella parte de la misma no comprendida en las tres categorías de europeos, chinos y malayos. Son naturales del Malabar, del Bengala ú otras provincias de la India, así como de la Persia, de la Arabia, &c. Lo único que puede decirse de ellos es que todos los cocheros de plaza son malabares ó kings; los demás son comerciantes, cambistas ó criados, según las respectivas capacidades y recursos.

Iglesias, Escuelas, Hospitales, &c. de Singapore.

La libertad de cultos se practica en toda su latitud aquí, donde la mayor parte de las religiones de Europa y Asia tienen adeptos y templos.

Con respecto á los cristianos, de que sólo me ocuparé, hay en Singapore: católicos romanos, protestantes de varias sectas, siendo la principal la anglicana episcopal, y armenios cismáticos.

Los católicos poseen la Catedral y parroquia del Buen Pastor; otra parroquia, bajo la advocación de San Pedro, para los católicos chinos é indios; la de Santa María, en la aldea llamada Sirangung; la de San José, en Bukit-Tima; y finalmente, la de San Francisco Javier en Sohore. Todas estas iglesias son administradas por Sacerdotes franceses de las Misiones extranjeras de París. Otra parroquia dentro de la población, bajo el título de San José, es administrada por Sacerdotes naturales de las colonias portuguesas de Asia, por cuya razón es llamada iglesia portuguesa y frecuentada casi exclusivamente por todos aquellos que recuerdan aun haber pertenecido sus mayores á la noble nación lusitana.

Segun el Concordato celebrado el año 1838 entre Portugal y la Corte romana, las iglesias de Singapore deberían depender de la diócesis de Malaca y del Arzobispado de Goa; pero á consecuencia del antagonismo existente entre Portugal, antiguo patrono y fundador de las iglesias de Asia, y Francia, que pretende ser ahora exclusiva protectora del catolicismo en el universo, se observa aquí la rara anomalía de que la iglesia portuguesa reconoce por su Jefe al Arzobispo de Goa, mientras que las francesas son gobernadas por el Obispo de Corycon Monseñor Leturdu, procedente de las mismas misiones extranjeras de París, y residente en Singapore desde Julio del año 1871.

Como corolario y complemento de las Misiones se establecieron aquí hace unos 20 años las damas de San Máuro, congregación francesa cuya incumbencia es la educación de las niñas, y por encargo de la Sociedad de la Santa Infancia el recoger huérfanos y criarlos en el catolicismo, y poco después los Hermanos de la Doctrina Cristiana, institución también francesa, dedicada más especialmente á la enseñanza.

Los protestantes edificaron su catedral, dedicada á San Andrés, edificio de estilo gótico, al parecer, y bastante espacioso, frecuentado por los adictos á la alta Iglesia de Inglaterra, cuyas ceremonias vienen aproximándose paulatinamente á las del catolicismo. Existen además tres ó cuatro capillas de otras creencias, siempre protestantes, pero yo ignoro sus denominaciones ni me ha parecido necesario investigarlas.

Colegios, ó más bien Escuelas, para jóvenes de ámbos sexos internos y externos sostienen los protestantes como los católicos.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ordenación de pagos por obligaciones del mismo Ministerio.

Por el presente se emplaza por segunda y última vez á Don Rafael Levenfelds, Comisionado que fué de la Pagaduría del Gobierno político de Córdoba de Enero á Julio de 1841, ó sus herederos, si hubiese fallecido, á fin de que se presente en esta Ordenación ó por medio de apoderado en el término de 30 días á solventar un pliego de reparos del Tribunal de Cuentas del Reino; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo señalado sufrirá los perjuicios á que haya lugar por las prescripciones vigentes.

Madrid 1.º de Abril de 1875.—El Ordenador, Eugenio Alau.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

PROPIEDAD LITERARIA.

Nota bibliográfica de la obra en castellano, impresa en Londres, cuya introducción en España se autoriza á D. Ricardo Cabello, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 4 de Setiembre de 1869.

Reseña de la exposicion de vinos celebrada en el Royal Albert Hall de Londres el año de 1874, dirigida al Excmo. Sr. D. José Merino Ballesteros, por D. Ricardo Beneyto.—Londres, 1875.—Un folleto de 40 páginas en 8.º prolongado.

Madrid 1.º de Abril de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección general del Tesoro público.

Relación de los bonos del Tesoro del empréstito de 500 millones de pesetas admitidos en pago de bienes desamortizados en las provincias del Reino, que despues de comprobados y cancelados han sido quemados en este día con las formalidades prevenidas en las reglas 23 y 36 de la instrucción de 8 de Marzo de 1869, cumpliendo lo mandado en el art. 13 del decreto expedido por el Gobierno Provisional en 28 de Octubre de 1868 (1).

MES DE MAYO DE 1874.

NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.
Sigue Sevilla.			
20	767.860 á 767.879	1	122.280
2	817.589 y 817.590	2	290.714 y 290.715
2	837.214 á 837.215	1	376.235
9	863.276 á 863.284	1	564.308
2	1.014.405 y 1.014.406	2	793.185
2	1.049.371 á 1.049.372	1	863.984
43	1.140.108 á 1.140.120	1	1.117.556
5	1.140.131 á 1.140.135	Valladolid.	
3	1.144.215 á 1.144.217	1	95.985
3	1.144.232 á 1.144.234	1	737.291
1	1.144.403	3	738.733 á 738.755
1	1.144.435	1	857.556
1	1.155.716	Zaragoza.	
1	1.155.720	10	118.414 á 118.423
14	1.160.141 á 1.160.154	1	246.689
1	1.160.632	1	291.673
1	1.166.872	6	605.107 á 605.112
8	1.166.891 á 1.166.898	6	735.170 á 735.175
4	1.168.896 á 1.168.899	3	828.387 á 828.389
1	1.177.232	3	1.203.593 á 1.203.595
Soria.			
1	19.332	3	1.203.597 á 1.203.599
1	419.685	2	1.203.909 y 1.203.910
2	425.312 y 425.313	3	1.203.921 á 1.203.923
1	522.719	3	1.203.928 á 1.203.930
1	1.013.714	2	1.240.244 y 1.240.245
1	1.156.391	Baleares.	
1	1.178.143	3	17.429 á 17.431
Teruel.			
2	564.280 y 564.281	4	57.466 á 57.469
Toledo.			
1	32.308	1	335.349
2	198.309 y 198.310	5	341.390 á 341.394
1	308.437	2	372.279 y 372.280
1	321.259	11	504.863 á 504.873
1	416.930	1	799.068
5	416.931 á 416.935	10	814.921 á 814.930
2	421.987 y 421.988	2	814.931 y 814.932
1	422.171	6	837.533 á 837.538
1	478.988	6	1.172.239 á 1.172.244
10	494.002 á 494.011	8	1.240.013 á 1.240.020
43	510.425 á 510.437	2	1.240.031 y 1.240.032
3	564.243 á 564.245	7	1.240.036 á 1.240.042
1	621.740	Canarias.	
1	737.165	1	1.146.632
1	737.167	Valencia.	
1	107.412	1	978
1	122.276		

MES DE JUNIO DE 1874.

NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.
Alava.			
1	310.783	2	770.272 y 770.273
1	735.115	3	804.173 á 804.175
2	737.084 á 737.085	2	804.240 y 804.241
1	738.776	1	815.236
Alicante.			
6	206.059 á 206.064	3	816.170 á 816.172
1	491.739	1	856.146
1	1.068.178	1	1.023.300
Avila.			
1	137.052	3	1.198.325 á 1.198.327
1	154.905	1	1.198.345
4	732.237 á 732.240	1	1.198.347
2	733.754 y 733.755	Burgos.	
1	735.016	1	74.615
1	740.992	1	83.337
2	765.332 á 765.333	1	294.041
1	791.879	3	427.379 á 427.381
25	935.759 á 935.783	1	1.157.772
20	1.156.466 á 1.156.485	2	1.160.003 y 1.160.004
Barcelona.			
49	126.732 á 126.780	Cáceres.	
3	346.439 á 346.441	1	483.681
3	347.429 á 347.431	Ciudad-Real.	
3	348.718 á 348.720	3	791.921 á 791.923
5	383.001 á 383.005	Córdoba.	
3	416.773 á 416.775	5	93.196 á 93.200
4	420.134 á 420.137	2	93.211 y 93.212
4	420.146 á 420.149	1	93.213
7	428.194 á 428.200	2	252.818 á 252.819
2	430.182 y 430.183	4	259.187 á 259.190
1	462.012	1	261.501
1	733.777	1	274.009
2	739.497 á 739.498	1	285.688
6	765.413 á 765.418	1	286.217
7	770.214 á 770.220	47	371.382 á 371.428
1	770.231	4	393.633 á 393.636
1	770.231	1	418.190
1	770.231	2	418.219 y 418.220

(1) Véanse las GACETAS de los días 29 y 30 de Marzo próximo pasado, y 3 y 4 del actual.

(1) Véase la GACETA de ayer.

NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.	NÚMERO de bonos.	NUMERACION DE LOS MISMOS.
	Almería.	2	1.211.181 y 1.211.182	2	419.258 y 419.259		Leon.	1	729.408	1	1.177.524		
3	582.411 á 582.413	3	1.214.459 á 1.214.461	2	419.261	4	733.827 á 733.830	2	733.827 á 733.830	2	1.192.000 y 1.192.001		
1	582.416		Castellon.	10	428.409 á 428.418	7	733.851	1	733.851	1	1.196.592		
1	729.464	1	524.116	8	428.659 y 428.660	4	791.991	1	791.991	1	1.205.291		
	Barcelona.		Cuenca.	8	428.671 á 428.678	6	794.474	1	794.474	1	1.208.293		
1	16.454	1	167.473 y 167.474	6	440.282	1	837.481	2	837.481	2	1.211.404	1.211.405	
1	80.604	2	173.760	1	474.789	1	884.657	1	884.657	1	1.211.413		
2	155.755 y 155.756	1	245.901 á 245.910	3	728.413	1	1.036.273	5	1.036.273	5	1.211.416 á 1.211.420		
1	288.878	1	425.235	17	728.418	5	1.159.739	6	1.159.739	6	1.212.788	1.212.803	
1	335.741	10	466.396	1	728.448	5	1.205.770	5	1.205.770	5	1.212.807		
1	338.345	1	466.402	1	728.778	5	1.207.267	5	1.207.267	5	1.220.194 y 1.220.195		
1	343.109	1	506.614	1	729.299	1	1.207.267	1	1.207.267	1	1.224.921 á 1.224.929		
1	372.110	1	510.654	1	732.143	2							
1	380.253	1	720.589	1	732.152	2							
4	415.521 á 415.524	1	726.650	1	732.160	2							
5	415.526	1	726.740 y 726.741	1	732.166	2							
2	428.153 y 428.154	1	727.476	1	732.173	2							
1	428.211	1	727.477	1	732.181	2							
2	428.377	1	730.350	1	732.186	2							
10	428.399 á 428.408	1	1.155.976	1	732.193	2							
10	428.419	1	1.207.114	1	732.201	2							
3	428.631	8	1.222.280 á 1.222.287	1	732.208	2							
1	463.751		Ciudad-Real.	1	732.216	1							
1	490.469		67.167 á 67.170	1	732.223	1							
1	529.199		344.260	1	732.231	1							
1	529.494	4	414.769	1	732.238	1							
4	733.792	3	421.692 y 421.693	1	732.246	1							
1	733.803	1	423.349	1	732.254	1							
1	739.618 y 739.619	2	440.238	1	732.262	1							
1	765.381	1	458.588 á 458.628	1	732.270	1							
1	765.506	1	518.451	2	732.278	1							
3	766.299 á 766.306	41	732.045 y 732.046	2	732.286	1							
1	780.187	7	737.477 á 737.486	10	732.294	1							
1	780.403	7	768.500	4	732.302	1							
1	801.200	10	826.909	1	732.310	1							
1	860.146	4	1.039.166 y 1.039.167	1	732.318	1							
3	866.644	1	1.153.277	1	732.326	1							
4	1.160.181	2	1.213.001 á 1.213.003	3	732.334	1							
1	1.172.437	1	1.214.679 y 1.214.680	2	732.342	1							
1	1.172.440	1	Cáceres.	1	732.350	1							
1	1.172.444	1	48.060	1	732.358	1							
1	1.172.447	1	67.157 á 67.161	5	732.366	1							
1	1.179.235	1	290.733 y 290.734	2	732.374	1							
1	1.187.047	1	292.535	1	732.382	1							
2	1.207.312 y 1.207.313	1	372.808	1	732.390	1							
1	1.245.451	5	380.331 á 380.340	1	732.398	1							
5	1.246.625 á 1.246.629	2	419.218	3	732.406	1							
5	1.248.007	1	420.233	1	732.414	1							
	Badajoz.	10	420.929	1	732.422	1							
1	198.720	3	471.340 y 471.341	1	732.430	1							
1	292.537	1	482.623 á 482.660	38	732.438	1							
1	293.142	1	482.671	1	732.446	1							
1	335.636	1	498.398 y 498.399	1	732.454	1							
2	346.502 y 346.503	1	580.595 á 580.597	3	732.462	1							
2	415.314	1	729.398 y 729.399	1	732.470	1							
2	421.610	1	729.484	1	732.478	1							
6	422.330 á 422.335	3	729.879	1	732.486	1							
1	428.640	2	729.891 á 729.894	4	732.494	1							
1	432.464	1	730.892 y 730.893	1	732.502	1							
3	509.868	2	730.993	1	732.510	1							
3	727.871	4	735.082	1	732.518	1							
4	727.974	1	736.058	1	732.526	1							
37	728.034	1	812.538	1	732.534	1							
6	728.081	2	863.813	1	732.542	1							
3	728.783	1	863.817	1	732.550	1							
1	729.870	1	1.144.528 á 1.144.531	4	732.558	1							
1	735.198	1	1.146.630	1	732.566	1							
1	765.407	2	1.188.807	1	732.574	1							
1	768.339	1	1.191.004 y 1.191.005	2	732.582	1							
8	770.242	1	1.212.480	1	732.590	1							
4	812.532	1	Cádiz.	1	732.598	1							
4	820.910	1	93.153	1	732.606	1							
3	872.508	1	96.804 á 96.808	5	732.614	1							
10	1.040.261	1	96.813 y 96.814	2	732.622	1							
1	1.040.975	1	96.825 á 96.828	4	732.630	1							
1	1.160.560	1	105.047	3	732.638	1							
6	1.194.607	1	122.454	1	732.646	1							
2	1.201.106 y 1.201.107	1	144.267 y 144.267	2	732.654	1							
13	1.205.332 á 1.205.344	2	162.431 á 162.433	3	732.662	1							
1	1.207.066	1	163.684	1	732.670	1							
2	1.211.257 y 1.211.258	1	172.776 y 172.777	1	732.678	1							
2	1.211.319	1	181.270	2	732.686	1							
4	1.228.303 á 1.228.306	1	181.278 á 181.301	24	732.694	1							
7	1.241.183	1	185.031	3	732.702	1							
	Burgos.	24	185.048 y 185.049	1	732.710	1							
5	66.906 á 66.910	1	185.051 á 185.054	1	732.718	1							
1	83.338	1	185.059	1	732.726	1							
1	95.635	1	185.399	3	732.734	1							
1	100.345	1	197.191	1	732.742	1							
1	280.069	1	197.597 y 197.598	1	732.750	1							
1	280.070	1	197.683	1	732.758	1							
2	280.155 y 280.156	1	215.501 á 215.510	10	732.766	1							
1	289.876	1	215.521	20	732.774	1							
1	289.900	1	234.153	36	732.782	1							
3	294.044 á 294.046	10	247.213	8	732.790	1							
3	393.083	20	247.231	20	732.798	1							
1	417.322	1	247.501 y 247.502	2	732.806	1							
1	417.324	1	254.961 á 254.977	17	732.814	1							
4	427.426	1	269.903	1	732.822	1							
4	430.386	1	272.149	5	732.830	1							
23	615.760	17	289.383										

Número de orden.	CORPORACIONES.	Mes y año á que pertenecen las relaciones.	Importe en Escs. Mils.
149916	Ayunt.º de Cabezuela y Vadilla.....	Agosto 1868.....	16'213
149917	Idem de Puerto de Santa Cruz.....	Mayo 1866.....	472'406
149918	Idem de id.....	Idem 1867.....	472'406
149919	Idem de id.....	Idem 1868.....	472'406
149920	Idem de id.....	Junio 1869.....	472'406
149921	Idem de Portage.....	Octubre 1865.....	498'488
149922	Idem de id.....	Agosto 1866.....	1.858'445
149923	Idem de id.....	Octubre id.....	498'490
149924	Idem de id.....	Mayo 1867.....	103'284
149925	Idem de id.....	Junio id.....	407'254
149926	Idem de id.....	Setiembre id.....	498'490
149927	Idem de id.....	Junio 1868.....	210'437
149928	Idem de id.....	Julio id.....	1.858'456
149929	Idem de id.....	Setiembre id.....	210'436
149930	Idem de id.....	Julio 1869.....	357'401
149931	Idem de id.....	Agosto id.....	910'221
149932	Idem de Placencia.....	Marzo 1866.....	9.099'734
149933	Idem de id.....	Abril id.....	2'458
149934	Idem de Jaraiz.....	Julio 1867.....	85'866
PROVINCIA DE SALAMANCA.			
149935	Ayuntamiento de Fuenteguinaldo.....	Febrero 1866.....	43'387
149936	Idem de id.....	Noviembre id.....	445'334
149937	Idem de id.....	Febrero 1867.....	43'387
149938	Idem de id.....	Noviembre id.....	445'334
149939	Idem de id.....	Febrero 1868.....	43'387
149940	Idem de id.....	Noviembre id.....	445'334
149941	Idem de id.....	Idem 1869.....	668
149942	Idem de Hinojosa de Duero.....	Julio 1866.....	82'445
149943	Idem de id.....	Agosto id.....	34'827
149944	Idem de id.....	Setiembre id.....	938'438
149945	Idem de id.....	Octubre id.....	444'334
149946	Idem de id.....	Febrero 1867.....	314'487
149947	Idem de id.....	Julio id.....	82'445
149948	Idem de id.....	Agosto id.....	34'827
149949	Idem de id.....	Setiembre id.....	938'438
149950	Idem de id.....	Octubre id.....	444'334
149951	Idem de id.....	Febrero 1868.....	230'081
149952	Idem de id.....	Marzo id.....	93'611
149953	Idem de id.....	Julio id.....	82'445
149954	Idem de id.....	Agosto id.....	34'827
149955	Idem de id.....	Setiembre id.....	938'438
149956	Idem de id, adicional.	Idem id.....	444'334
149957	Idem de id.....	Febrero 1869.....	74'640
149958	Idem de id.....	Marzo id.....	270'480
149959	Idem de id.....	Julio id.....	40'080
149960	Idem de id.....	Octubre id.....	312'336
149961	Idem de id.....	Febrero 1870.....	345'420
149962	Idem de Mayllo.....	Idem 1866.....	693'334
149963	Idem de id.....	Mayo id.....	408'801
149964	Idem de id.....	Julio id.....	59'200
149965	Idem de id.....	Noviembre id.....	693'334
149966	Idem de id.....	Abril 1869.....	408'801
149967	Idem de id.....	Julio id.....	59'200
149968	Idem de id.....	Octubre id.....	693'334
149969	Idem de id.....	Abril 1868.....	42'687
149970	Idem de id.....	Julio id.....	125'334
149971	Idem de id.....	Octubre id.....	693'334
149972	Idem de id.....	Junio 1869.....	64
149973	Idem de id.....	Agosto id.....	88'800
149974	Idem de id.....	Octubre id.....	1.040
149975	Idem de Pedrosillo de los Aires.....	Marzo 1866.....	305'334
149976	Idem de id.....	Mayo id.....	43'014
149977	Idem de id.....	Noviembre id.....	1.502'270
149978	Idem de id.....	Abril 1867.....	43'014
149979	Idem de id.....	Noviembre id.....	227'200
149980	Idem de id.....	Febrero 1868.....	785'334
149981	Idem de id.....	Junio id.....	641'975
149982	Idem de id.....	Agosto id.....	43'014
149983	Idem de id.....	Enero 1869.....	2.694'680
149984	Idem de id.....	Marzo id.....	1.178
149985	Idem de id.....	Agosto id.....	1.000'480
149986	Idem de id.....	Setiembre id.....	49'520
149987	Idem de id.....	Diciembre id.....	340'800
149988	Idem de id.....	Enero 1870.....	2.775'680
149989	Idem de id.....	Marzo id.....	720
149990	Idem de id.....	Junio id.....	1.000'480
149991	Idem de San Vicente.....	Octubre 1866.....	320'534
149992	Idem de id.....	Diciembre id.....	40'774
149993	Idem de id.....	Setiembre 1867.....	320'534
149994	Idem de id.....	Noviembre id.....	40'774
149995	Idem de id.....	Setiembre 1868.....	320'534
149996	Idem de id.....	Noviembre id.....	40'774
149997	Idem de id.....	Setiembre 1869.....	480'800
149998	Idem de id.....	Octubre id.....	16'460
149999	Idem de San Felices de los Gallegos.....	Julio 1866.....	247'574
150000	Idem de id.....	Agosto id.....	1.180'214
150001	Idem de id.....	Setiembre id.....	1.547'522
150002	Idem de id.....	Marzo 1867.....	46'200
150003	Idem de id.....	Junio id.....	1.960'313
150004	Idem de id.....	Julio 1867.....	1.515'725
150005	Idem de id.....	Agosto id.....	160'407
150006	Idem de id.....	Setiembre id.....	432'694
150007	Idem de id.....	Octubre id.....	1.217'495
150008	Idem de id.....	Febrero 1868.....	183'043
150009	Idem de id.....	Junio id.....	311'201
150010	Idem de id.....	Julio id.....	1.701'550
150011	Idem de id.....	Agosto id.....	432'694
150012	Idem de id.....	Noviembre id.....	406'667
150013	Idem de id.....	Febrero 1859.....	202'660
150014	Idem de id.....	Marzo id.....	320'580
150015	Idem de id.....	Junio id.....	52'240
150016	Idem de id.....	Julio id.....	414'560
150017	Idem de id.....	Agosto id.....	443'440
150018	Idem de id.....	Noviembre id.....	460
150019	Idem de id.....	Marzo 1870.....	1.697'920
150020	Idem de id.....	Junio id.....	228'080
150021	Idem de Salvatierra.....	Agosto 1865.....	570'829
150022	Idem de id.....	Setiembre id.....	1.930'667
150023	Idem de id.....	Enero 1866.....	682'934
150024	Idem de id.....	Marzo id.....	5.984'908
150025	Idem de id.....	Abril id.....	1.200

Madrid 29 de Marzo de 1875.—El Interventor general, J. R. de Oya.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Carras detenidas por falta de franquero el dia 3 de Abril de 1875.

Núm.	Nombre
85	Antonio Villar.—Fuente-Maestro.
86	Bonifacio Garcia.—Quijorna.
87	Casiano Herrera.—Segovia.
88	Concepcion Carretero.—Medina de las T.
89	Cárols F. Rada.—Santiago.
90	Dolores Bascuñana.—Herrerías.
91	Francisca G. Tejada.—Escorial.
92	Félix Agudo.—Chozas de Canales.
93	Félix Hernaiz.—Badajoz.
94	Felipe Garcia.—Torrecilla de la T.
95	Froilan de Priego.—Horcajada de la T.
96	Francisco Llanderal.—Valencia.
97	Juan Lesen.—Archena.
98	Julian Masó.—La Gineta.
99	Josefa Cueva.—Hornachos.
100	José Bonilla.—Jaen.
101	Lorenzo Mediavilla.—Villa-Moron.
102	Maria Santos.—Pueblo de la Concepcion.
103	Maria Jimenez.—Ubeda.
104	Maria Ramos.—Valencia.
105	Manuela Agustino.—Santander.
106	Manuel Gonzalez.—Medina de las T.
107	Nicanor Mendez.—Ceclavin.
108	Piedad Merino.—Calvelo de la M.
109	Pedro Lopez.—Ubeda.
110	Rosa Almodovar.—Viso del Marqués.
111	Salvador Zallante.—Ubeda.
112	Saturino Gala.—Fuente de Cantos.
113	Teodoro Matamala.—Caballar.
114	Timoteo de Sotomayor.—Fregenal de la S.

Madrid 4 de Abril de 1875.—El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 4 de Abril de 1875.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Imposiciones por continuacion.	Nuevas imposiciones.	Total de imposiciones.	Importe en rs. vn.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	806	140	946	485.098
Sucursal 1.ª.—Plazuela de San Millan, núm. 11.....	78	14	92	50.140
Idem 2.ª.—Calle del Pez, números 1 y 3, principal.	86	10	96	49.526
TOTALES.....	970	164	1.134	584.764

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellon.
Central.—Plazuela de las Descalzas.....	60	39	99	481.932

El Director Gerente, Bráulio Anton Ramirez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados militares.

Carraca.

D. Manuel Rodriguez Carrillo, Teniente de navio de segunda clase de la Armada.

Ignorándose el paradero actual del ex-General D. Juan Contreras y el Alcalde de Ventarique, en Almería, D. José Ortas y Porras; y en vista de la jurisdiccion que S. M. el Rey (Q. D. G.) concede en estos casos á los oficiales de su Ejército y Armada, por el presente cito, llamo y emplazo por este tercer edicto y pregon á los referidos D. Juan Contreras y D. José Ortas y Porras, para que en el término de 40 dias se presenten en la Ayudantía de este Arsenal á responder á los cargos que les resulta por el bombardeo de la plaza de Almería por la escuadra insurrecta que mandaban en Julio de 1873, y por cuyo concepto les estoy instruyendo sumaria; y de no verificarlo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldia por el Consejo de guerra ordinario, sin más llamarles ni emplazarles, por ser así la voluntad de S. M.

Fijese y pregónese este edicto, para que llegue á noticia de todos. Carraca 23 de Marzo de 1875.—El Fiscal, Manuel Rodriguez Carrillo.—Por su mandato, Ramon O'Doghert Navajas.

Madrid.

D. Sebastian Valverde y Cano, Comandante de infantería y Juez fiscal de la causa que se instruye sobre los excesos cometidos en la ciudad de Cuenca y pueblos inmediatos los dias 15 de Julio último y siguientes por la faccion carlista al mando del titulado Infante D. Alfonso de Borbon y Este.

Usando de la jurisdiccion que conceden para este caso las Ordenanzas del ejército y demás leyes del Reino, por el presente tercer edicto y pregon llamo, cito y emplazo al mencionado cabecilla D. Alfonso de Borbon y Este, contra quien resultan cargos graves de criminalidad en la referida causa, para que se presente en las prisiones militares de Madrid en el término de 40 dias, á contar desde la fecha, á fin de dar sus descargos y procurar su defensa; y de no comparecer en el referido plazo le parará el perjuicio que haya lugar, siguiéndose la causa en rebeldia hasta verse y fallarse en Consejo de guerra.

Madrid 29 de Marzo de 1875.—Sebastian Valverde.

Toledo.

D. Antonio Guerrero Souza, Comandante de ejército, Teniente del segundo tercio de la Guardia civil y Fiscal del Consejo de guerra permanente de esta plaza.

En uso de las facultades que las Reales Ordenanzas del ejército me conceden, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á cuatro hombres desconocidos y armados de escopetas, que en la tarde del 15 de Enero último secuestraron y robaron á D. Valentin Gomez Menor, vecino de Navahermosa, siendo uno de ellos joven, como de 20 años, cási sin barba; estatura escasa; vestía pantalon de paño mata pardo, con capote al hombro, blusa azul, sombrero calañés usado y calzado de borceguies; los tres restantes vestían pantalon y capotes de monte; á fin de que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del mismo en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se presenten en la cárcel pública de esta capital á responder á los cargos que les resultan en dicha causa.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, procuren por cuantos medios estén á su alcance la busca y captura de los citados sujetos, y si fueren habidos, procedan á su detencion y remision á la cárcel de esta capital con el dinero que se les ocupare.

Dado en Toledo á 23 de Marzo de 1875.—Antonio Guerrero Souza.—El Escribano, Pedro Roman Rojas.

Juzgados de primera instancia.

Albarracin.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de este partido se cita, llama y emplaza á Antonio Artigot, Domingo Alaman, Pedro Bagan, Manuel Barea, José Barea, Crisóstomo Alaman, Victoriano Benedicto, Silvestre Doñate y tres compañeros más, cuyos nombres se ignoran, todos vecinos de la villa de Gea, para que en el término de 30 dias comparezcan en este Juzgado á prestar sus respectivas declaraciones indagatorias en la causa que se instruye contra los mismos sobre hurto de leñas del monte de las Cabezas, propiedad del Sr. Duque de Canzano; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Albarracin 26 de Marzo de 1875.—Mariano Vazquez.

Alberique.

D. Federico Javaloy Martinez, Juez de primera instancia de esta villa de Alberique y su partido.

Por el presente cito y llamo á Rosa Beneyto, viuda de José Conchar, para que dentro del término de nueve dias, á contar desde el siguiente al de la insercion de este edicto, se presente en este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se continúa sobre muerte del expresado su marido.

Alberique 30 de Marzo de 1875.—Federico Javaloy.—Por su mandato, Licenciado Jacinto Gomez.

Alcalá de Henares.

D. Juan Pablo Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

A los Sres. Jueces de primera instancia, municipales, Alcaldes y demás auxiliares de la policia judicial haga saber que en la causa que pende en este Juzgado en averiguacion del autor ó autores del robo de cuatro corderos la noche del 20 del actual, de la propiedad de Eusebio Brea, vecino de Valdilecha, he acordado se inserte la presente en la GACETA DE MADRID, para que se sirvan proceder dentro de sus respectivas jurisdicciones á la busca, ocupacion y remision á este Juzgado de dichas cuatro reses lanares, consignando, caso de ser habidas, el nombre de la persona en quien se encuentren.

Alcalá de Henares 31 de Marzo de 1875.—Juan Pablo Fernandez.—El actuario, Gregorio Azañas.

Señas de los corderos.

Un cordero negro, con las extremidades blancas hasta la cola.

Tres negros con corona blanca.

Alcaraz.

D. Francisco Alted y Sanchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcaraz y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan José Reolid y Garcia, vecino de Masegoso, y confinado cuando los sucesos cantonales en el presidio de Cartagena; Demetrio Garcia Liemosa, vecino de Paterna, y Ramon Peco Sanchez, vecino del Tomelloso, para que dentro del término de 30 dias se presenten en este Juzgado á nombrar Abogado y Procurador que les defiendan y representen en la causa que con otros se les sigue sobre fuga de presos de estas cárceles, robos, lesiones graves y otros excesos; previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á la Guardia civil y agentes de la Autoridad procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado de dichos tres procesados; pues así lo tengo acordado en providencia de este dia, dictada en la causa expresada.

Dado en Alcaraz á 30 de Marzo de 1875.—Francisco Alted.—Por mandato de S. S., Angel Yagüe.

Alora.

D. Nazario Vazquez y Guerrero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, y á virtud de providencia dictada por mí en este día en causa que instruyo por las lesiones que sufrió Eugenio Sanchez Garcia, soldado del cuerpo de Ingenieros, cito á Antonio Fernandez Corbalan y á Matias Sarriés, soldado y sargento segundo respectivamente del expresado cuerpo, cuyo paradero de los mismos se ignora, á fin de que en el término de 10 dias comparezcan ante este Juzgado á prestar cierta declaracion en dicha causa, ó en otro caso manifiesten el punto de su residencia.

Dado en la villa de Alora á 22 de Marzo de 1875.—Nazario Vazquez.—Por mandado de S. S., Benito Casermeiro y Campó.

D. Nazario Vazquez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 15 dias, á contar desde que el presente aparezca inserto en los periódicos oficiales, á Pedro Benitez Jimenez, alias Yesero, natural del Valle de Abdalagis y de esta vecindad, cuyas señas á continuacion se expresan, para ser indagado en causa que se le instruye sobre lesiones á Francisco Dueñas Vazquez; pasados los cuales sin efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y á la vez se recomienda la captura del mismo á todos los dependientes del poder judicial.

Dado en la villa de Alora á 29 de Marzo de 1875.—Nazario Vazquez.—Por mandado de S. S., Carlos Moreno.

Señas del reo.

Como de 30 años, estatura regular, pelo castaño, cara oval, ojos pardos, color trigueño; vestido de pantalon, chaqueta y sombrero de paño.

Antequera.

D. Ildefonso Sainz y Gutierrez, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria se cita, por término de 10 dias, á Antonio Villalon Saenz, vecino de esta poblacion, cuyo paradero hoy se ignora, conocido por Palero, hijo de Antonio y Josefa, casado, del campo, de 32 años de edad, de estatura regular, delgado, pelo castaño, barba cerrada y ojos melados, para que dentro de dicho término comparezca en la Escribanía del refrendatario para hacerle saber nombre Procurador y Abogado que le represente y defienda en la causa que se le sigue en este Juzgado sobre lesiones á Antonio Villarrasa Valencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Antequera á 23 de Marzo de 1875.—Ildefonso Sainz.—Por su mandado, José Lopez Tamayo.

Baeza.

D. Manuel Poves Becerra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y funcionarios de la policia judicial de la Nacion que por cuantos medios estén á sus alcances procuren la busca y captura de Antonio Yedras, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y habido que sea lo remitan á la cárcel nacional de esta ciudad, en clase de detenido y á disposicion de este Juzgado; y al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al Antonio Yedras para que dentro del término de 30 dias comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo sigo sobre lesiones á José Lopez Benavente, y recibirle la declaracion de procesado que en la misma tengo acordada; apercibido que de no verificarlo, sin más citarlo ni emplazarlo seguirá la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dada en Baeza á 27 de Marzo de 1875.—Manuel Poves Becerra.—Por su mandado, Nicolás Muñoz.

D. Manuel Poves Becerra, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nacion y funcionarios de la policia judicial que por cuantos medios estén á sus alcances procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado en clase de detenido de Juan Joseina, cuyas demás circunstancias se ignoran; y al mismo tiempo se cita, llama y emplaza al Juan Joseina para que dentro del término de 30 dias comparezca en este Juzgado, á contestar á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo sigo sobre lesiones á Domingo Estéban Martinez, y recibirle declaracion de procesado, pues así lo tengo mandado en providencia de 14 de Febrero último y el día de hoy; apercibido que de no verificarlo, sin más citarlo ni emplazarlo seguirá la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dada en Baeza á 27 de Marzo de 1875.—Manuel Poves Becerra.—Por su mandado, Nicolás Muñoz.

Barcelona.—Afuera.

D. Félix de Antonio, Juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta ciudad.

Por el presente edicto cito y llamo á las personas que puedan dar razon del sujeto cuyo cadáver fué encontrado en la tarde del día 23 de Abril de 1873 en un torrente de la montaña denominada San Pedro Mártir, término municipal de Sarriá, cuyo sujeto representaba la edad de 18 á 20 años, imberbe, pelo castaño, de estatura un metro 53 centímetros, teniendo una úlcera en la parte externa de la uña del dedo pequeño del del pié izquierdo, para que dentro del término de seis dias comparezcan en este Juzgado, á fin de recibirles declaracion en

méritos de la causa criminal que instruyo sobre homicidio; apercibiéndoles que no verificándolo les parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Barcelona á 24 de Marzo de 1875.—Félix de Antonio.—Por mandado de S. S., Francisco Maspons y Labros.

D. Eduardo Cabañes, Juez municipal letrado de la villa de Gracia, encargado interino del Juzgado de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.

Por el presente primer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á cinco hombres que en la noche del 29 de Julio último robaron á José Martí y Cuixart, en su casa de San Martín, cuyas señas no pueden precisarse por no constar, á excepcion de uno que es estatura alta, de 30 á 40 años de edad y cara redonda, para que dentro del término de nueve dias, contaderos desde la insercion del presente, comparezcan ante mi Juzgado, sito en el ex-Palacio Real, á fin de rendir declaracion en méritos de la causa criminal que contra los mismos se instruye por robo y lesiones al referido José Martí; bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona á 24 de Marzo de 1875.—Eduardo Cabañes.—Por mandado de S. S., Ventura Utrillo.

Barcelona.—Palacio.

D. Felipe del Castillo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de causa criminal sobre falsedad en una certificacion producida en la Comandancia de Marina de este puerto para obtener plaza de Ayudante de máquina de los buques de la Armada, se cita, llama y emplaza á Enrique Fauret y Andreu, oficial de ferreteria y de la inscripcion marítima del Masnou, cuyo paradero se ignora, para que dentro de nueve dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca al presente Juzgado, á fin de responder á los cargos que contra el mismo resultan en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona 30 de Marzo de 1875.—Felipe del Castillo.—Por mandado de S. S. y por D. Salvador Palet, Juan Bautista Gil.

Burgo de Osma.

D. Severiano María Montero, Juez de primera instancia de la villa del Burgo de Osma y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á siete ú ocho hombres desconocidos que armados y enmascarados penetraron en la casa-habitacion de Inés Aguilera, vecina de Quintaxilla de Nuño-Pedro, en la noche del 19 de Febrero último, robándole ocho ó nueve mantas blancas, tres arrobas de chorizos y 5.400 reales en dinero, huyendo despues, al parecer en direccion de Ontoria del Pinar, sin que se sepa su paradero, á fin de que dentro del término de 20 dias, á contar desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado á responder de los cargos que contra ellos resultan de la causa que instruyo con tal motivo; apercibiéndoles que de así no verificarlo se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en la villa del Burgo de Osma á 24 de Marzo de 1875.—Severiano María Montero.—Por su mandado, Juan Romero.

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. D. Pablo Cásas, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se venden en pública subasta dos quintas partes de la casa sita en esta Corte y su calle de las Torres, por la que está señalada con el número 11 moderno, con esquina y fachada á la calle de la Reina, por donde se distingue con el núm. 47, tambien nuevo, manzana 299; la cual, segun declaracion del Arquitecto Don Wenceslao Gaviña, comprende toda ella una superficie de 562 metros 63 decímetros cuadrados, equivalentes á 7.247 piés; y ha sido tasada por el mismo en la cantidad de 138.457 pesetas 50 céntimos, y por consiguiente las dos quintas partes en 55.383 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 4 del próximo mes de Mayo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de S. S., sita en el piso principal de las Salesas; advirtiendo que verificándose la subasta con sujecion á las prescripciones de los artículos 1.405 y 1.406 de la ley de Enjuiciamiento civil, no se admitirá postura menor de la referida tasacion.

Madrid 2 de Abril de 1875.—Eusebio Cereceda.

NOTICIAS OFICIALES

Canal de Urgel.

En cumplimiento de lo que prescribe el art. 13 de los estatutos reformados, se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para celebrar junta general ordinaria el día 23 del actual, á las doce y media de la tarde, en el salon del Instituto industrial, calle del Conde del Asalto, núm. 12, piso primero. Los señores accionistas que deseen asistir á la sesion habrán de depositar previamente 10 ó más acciones en la Secretaría de la Sociedad desde el día 6 al 17 inclusive. Ocho dias antes del de la convocatoria estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad el balance del ejercicio finido y la lista de los señores accionistas con derecho de asistencia. En los dias 23 y 24 se entregará á los señores accionistas que lo soliciten un ejemplar de la Memoria que ha de leerse en la junta general anunciada. Barcelona 1.º de Abril de 1875.—Por el Canal de Urgel, el Director interino, Domingo Cardenal. X—1938—1

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 4 de Abril de 1875.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		TERMÓMETRO			
		seco.	humedecido.		
6 de la m.	705'71	2'6	4'0	S. E. ...	Calma.
9 de la m.	705'80	9'7	6'2	S. S. E. ...	Idem.
12 del día.	704'00	45'5	8'2	S. S. O. ...	Idem.
3 de la t.	702'35	48'4	10'2	S. O. ...	Idem.
6 de la t.	701'97	44'0	7'5	S. O. ...	Brisa.
9 de la n.	702'14	40'3	5'2	O.	Idem.

Temperatura máxima del aire, á la sombra.....	49'6
Idem mínima de id.....	4'7
Diferencia.....	47'9
Temperatura máxima al sol, á 4'47 metros de la tierra.....	28'7
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....	48'4
Diferencia.....	49'7
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.....	»

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el día 4 de Abril de 1875.

LOCALIDADES.	ALTURA barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros.	TEMPERATURA en grados centesimales.	DIRECCION del viento.	FUERZA del viento.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar.
Bilbao.....	763'6	44'2	S. E. ...	Brisa ...	Despejado.	Bella.
Oviedo.....	758'7	42'0	S. E. ...	Calma ...	Nubes ...	»
Coruña (7 h).....	761'3	40'4	S. O. ...	Idem ...	Idem ...	Tranq.º
Santiago.....	760'4	41'4	N.	Idem ...	Celajes ...	»
Oporto.....	762'2	44'3	S. S. O.	Brisa ...	Als. nubes	Tranq.º
Lisboa.....	761'5	42'4	»	»	Ps. celajes.	Idem.
Badajoz.....	»	41'2	E.	Brisa ...	Despejado	»
S. Fern. (7 h).....	762'4	40'3	N. E. ...	Calma ...	M. nuboso.	Tranq.º
Sevilla.....	758'2	45'4	N. E. ...	Viento ...	Despejado.	»
Tarifa.....	759'5	45'9	E.	Idem ...	D.º celajes	P. oleaj
Granada.....	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	762'1	46'0	N. E. ...	Brisa ...	Nubes ...	Tranq.º
Murcia.....	761'8	45'0	O. N. O.	Idem ...	Idem ...	»
Valencia.....	762'6	45'2	N.	Idem ...	Despejado.	»
Palma.....	760'0	45'2	N.	Viento ...	Cubierto ..	Tranq.º
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	»	42'8	N. O. ...	Calma ...	Despejado.	»
Soria.....	759'0	44'0	N. E. ...	Idem ...	Idem ...	»
Burgos.....	762'6	43'2	N.	Idem ...	Idem ...	»
Valladolid.....	763'4	44'0	N. E. ...	Idem ...	Idem ...	»
Salamanca.....	761'8	40'0	N. E. ...	Idem ...	Idem ...	»
Madrid.....	763'0	47'7	S. S. E.	Idem ...	Ps. celajes.	»
Escorial.....	764'4	40'0	E. N. E.	Idem ...	As. celajes.	»
Ciudad-Real.....	764'9	44'8	S. E. ...	Viento ...	Despejado.	»
Albacete.....	766'6	6'0	N. E. ...	Brisa ...	Nubes ...	»

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Palma.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el día de la fecha.

Carne de vaca, de 45 á 46 pesetas la arroba, de 0'59 á 1 la libra, y á 4'31 el kilogramo.
Idem de carnero, de 0'53 á 0'82 pesetas la libra, y á 4'13 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'34 el kilogramo.
Idem de cordero, de 0'74 á 1'42 pesetas la libra, y á 4'13 el kilogramo.
Despojos de cerdo, de 40 á 41 pesetas la arroba; á 0'50 la libra, y á 4'03 el kilogramo.
Tocino añejo, á 20 pesetas la arroba; á 0'94 la libra, y á 2'04 el kilogramo.
Idem fresco, de 18'50 á 49 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 4'78 el kilogramo.
Idem en canal, de 17'50 á 48 pesetas la arroba, y de 1'59 á 4'65 el kilogramo.
Lomo, de 4'25 á 4'50 pesetas la libra, y á 3'25 el kilogramo.
Jamon, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0'82 á 4'50 la libra, y de 4'73 á 3'25 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'38 á 0'44, y de 0'44 á 0'44 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 6 á 44'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 4'28 el kilogramo.
Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'21 á 0'35 la libra, y de 0'45 á 0'76 el kilogramo.
Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'44 la libra, y de 0'56 á 0'89 el kilogramo.
Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'29 la libra, y de 0'52 á 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, á 4'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo.
Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo.
Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.
Jabon, de 9'50 á 11'50 pesetas la arroba; de 0'35 á 0'50 la libra, y de 0'76 á 4'08 el kilogramo.
Patatas, de 4 á 4'75 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'43 á 0'49 el kilogramo.
Aceite, de 15 á 46 pesetas la arroba; de 0'48 á 0'54 la libra, y á 4'49 el decalitro.
Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'93 el decalitro.
Petróleo, de 0'35 á 0'58 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decalitro.
Trigo, de 11'79 á 12'71 pesetas la fanega, y de 23'44 á 23'79 el hectolitro.
Cebada, de 8'20 á 8'75 pesetas la fanega, y de 45'20 á 46'75 el hectolitro.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 428.—Carneros, 78.—Corderos, 970.—Terneras, 42.—Cerdos, 28.—TOTAL, 4.246.

Su peso en libras... 85.954.—Idem en kilogramos... 39.421.

Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Cént.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Cént.
Toledo.....	6.755'29	Mediodía.....	46.590'37
Segovia.....	984'91	Correos.....	51'83
Norte.....	6.278'93	Pozos de nieve.....	»
Bilbao.....	4.528'34	Mataderos.....	40.882'40
Aragon.....	3.493'18	TOTAL.....	51.754'24
Valencia.....	5.489'02		

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 4 de Abril de 1875.—El Alcalde, C. el Conde de Toreno.

Forma parte de este número el pliego 12 del tomo 1.º de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR

MADRID.—S. M. el Rey y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias, acompañados de la Sra. Marquesa de Santa Cruz, Duque de Sexto, General Laserna, Duque de Alba, Marqués de Castelar, Conde de Carlet y de dos Ayudantes de servicio, se dirigieron ayer á las nueve en punto de la mañana al Hospital general, para acompañar al Santísimo Viático, mientras se les administraba á los enfermos de aquel establecimiento.

Esperaban á S. M. el Sr. Ministro de la Gobernación, el Gobernador civil, la mayoría de los Diputados provinciales con su Presidente Sr. Conde de la Romera, el Director del Hospital con una comisión facultativa del mismo, de la cual formaban parte los Sres. Santero, Capdevila, Escalada y Palomino, y el Teniente de Alcalde del distrito.

S. M. y A. R. fueron recibidos en la puerta de la capilla con todos los honores y solemnidad, siguiendo bajo pábulo la procesion, que, cruzando el trozo de la calle de Atocha, entró en el establecimiento por la puerta principal.

Precedían al Santísimo Viático las cofradías de San Nicolás y de Santa María con estandarte, y muchos Diputados provinciales; le seguían S. M. el Rey, las personas cuyos nombres hemos dicho ya anteriormente, y un gentío inmenso que se abría paso por entre la régia comitiva.

S. M. vestía el uniforme de Capitan General, llevando el collar de la orden del Toison y la placa de San Fernando. S. A. R. vestía un sencillo traje gris con abrigo negro.

La mayor parte de las señoras que circulaban por los corredores de aquel establecimiento llevaban en la mano lindísimos ramos de flores, y muchos le fueron ofrecidos á S. A. R. cuando entró en la capilla.

Después de haber visitado S. M. y A. R. las salas donde se verificó la ceremonia, y en las que hubo escenas en extremo conmovedoras, regresaron por el mismo orden á la capilla, donde fueron despedidos con iguales honores.

La multitud que acudió al acto religioso victoreó sin cesar á S. M. con verdadero entusiasmo.

—S. M. el Rey y S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias honraron ayer tarde con su asistencia el concierto verificado en el circo del Príncipe Alfonso, y la corrida de toros. Acompañaban á S. M. el Gobernador civil, Sr. Elduayen, el Duque de Sexto y dos Ayudantes. S. A. R., que vestía traje claro y mantilla blanca, iba acompañada de la señora de Calderon.

—Ayer juraron sus cargos de Gentiles-hombres de Cámara de S. M. el Rey, en manos del Sr. Duque de Sexto, Jefe superior de Palacio, los Sres. Conde de Villanueva de Perales y Duque de Tamames.

—A la una de la tarde se verificó ayer en la Real Academia de la Historia la recepción de D. Antonio María Fabié. El discurso del nuevo Académico, que es biográfico y crítico á la vez, versó sobre la vida y escritos de Alfonso Fernandez de Palencia, uno de los historiadores más apreciables de los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos. La contestación de D. Juan Facundo Riaño revela sus profundos conocimientos históricos y sus condiciones de escritor. Tanto el trabajo del Sr. Fabié como el del Sr. Riaño suponen largas vigilias y penosísimas investigaciones, enriqueciendo el primero nuestra literatura histórica con una Memoria biográfica digna de estudio.

La concurrencia al acto, que presidió el Sr. Gayangos por ausencia del Sr. Benavides, fué muy numerosa.

La vacante que ha ocupado el Sr. Fabié en esta docta Corporación es la que produjo el fallecimiento del señor Olózaga.

—En el Ateneo científico y literario han empezado con el mejor éxito unas conferencias públicas de grandísimo interés. Anteanoche dió la primera el Sr. D. Manuel Cañete sobre las obras de Lope de Rueda, siendo recibidas sus palabras con repetidas muestras de agrado y aprobación por parte del auditorio.

—La Junta directiva de la Sociedad central de Arquitectos designó en su última sesión á los Sres. Kramer y Martínez Gutierrez para estudiar las modificaciones del reglamento que se consideren convenientes, atendido el incremento que ha tenido en el último periodo, para dar el posible impulso á los trabajos y proyectos que deben promoverse en pro de los intereses de la clase. Asimismo determinó reimprimir el *Prontuario* publicado en 1864, con las debidas modificaciones, y comisionar á los Sres. Ruiz de Salces, Gondorff y Gomez (D. Félix María) para el desempeño de este cometido.

—En la sesión celebrada el sábado último por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País fueron admitidos en clase de socios residentes los Sres. Fabrer, Gonzalez y Martí y Espinosa, y tomó asiento, previa la oportuna presentación, el Sr. D. Domingo Colmenares. Continuóse después la discusión del dictamen de la Comisión sobre el programa del concurso de composiciones musicales para optar al premio ofrecido por la Sociedad con motivo de la festividad del Centenario, que fué aprobado, ocupándose á continuación de los asuntos corrientes y de varias proposiciones presentadas por los señores socios.

—Ha quedado constituida en esta Corte la Asociación científica de Profesores mercantiles en la forma siguiente: Junta directiva: D. Rafael Santisteban, D. Ignacio Arce y D. Florentino Peña; Comisión gestora de los intereses de la carrera: D. Julian Saetamaria, D. Bernardo Pagés y D. Alfonso Latorre, y Comisión censora de los trabajos científicos, D. Ignacio Villar, D. Manuel Pancorbo y D. Enrique Lucini.

—La *Revista Europea* acaba de publicar su número 58, correspondiente al domingo 4 de Abril, conteniendo: I. Estudios bíblicos. El capítulo X del Génesis, por D. E. Rouger. II. Orígenes de la Astronomía (artículo segundo), por D. Joaquin Riquelme Lain-Calvo. III. Importancia de la hulla en España (artículo segundo y último), por D. Roman Oriol. IV. La instrucción primaria en Austria, y los jardines Froebel, por D. Enrique Wiener. V. Caracteres generales de la Música en la antigüedad, por F. A. Gevaert, Di-

rector del Conservatorio de Bruselas.—VI. El Museo antropológico del Dr. Velasco, por M.—VII. Observación del paso de Venus en la isla de San Pablo por la Comisión francesa, por el Comandante Mouchez.—VIII. El realismo en el Arte dramático, discusiones en la Sección de Literatura y Bellas Artes del Ateneo.—IX. ¿Pueden hablar las hormigas?—X. Boletín de las Asociaciones científicas. Boletín de Ciencias y Artes. Noticias.

—*Estado sanitario de Madrid.*—Durante la semana que acaba de terminar han dominado los vientos NE. y ENE.; el termómetro ha marcado 16°,2 como temperatura máxima y 0°,7 como mínima, y el barómetro 764,42 y 706,67 respectivamente.

En las enfermedades reinantes se han observado escasas y poco importantes modificaciones: entre las agudas han continuado las inflamaciones del aparato respiratorio con el carácter que hicimos notar y con el notable incremento de sus síntomas generales, aun con escasas lesiones; las pleurodinias se han mostrado muy frecuentes y complicando á las bronquitis y fiebres catarrales que tomaban con ello aparente gravedad. Los afectos gástricos catarrales, las enteralgias, las diarreas pertinaces y los flujos hemorroidales se han hecho frecuentes. Los reumatismos articulares, las erisipelas y las fiebres eruptivas poco numerosas.

Las enfermedades crónicas que más defunciones han ocasionado han sido las pertenecientes al aparato digestivo y al respiratorio.—(*Siglo médico.*)

BARCELONA 1.º de Abril.—El domingo de Pascua se verificó en el Fomento de la Producción nacional la distribución de premios á los expositores que los obtuvieron en la Exposición de Floricultura del año pasado. Presidió el acto el Presidente del Fomento, quien tenía á su derecha al de la Sociedad *La Florestal*, iniciadora de la Exposición. Después de un corto discurso del Sr. Presidente se leyó la Memoria del Jurado calificador, en la cual se dijo que el número de premios concedidos es de 55, por condiciones de rareza, belleza y cultivo. La Memoria termina excitando la concurrencia á la Exposición de Floricultura de la actual primavera. En seguida se entregaron los diplomas de los premios á los interesados presentes. El Presidente propuso un voto de gracias al Jurado y á *La Florestal*, y al acordarlo, el Sr. Sanchez Comendador dió las gracias al Fomento en nombre de dicha Sociedad, y lo propio hizo el Dr. Carbó en el del Jurado. Dijose además que se confiaba que la Exposición de flores anunciada para el 6 de Mayo próximo superaría á la del año pasado.

MÁLAGA 2 de Abril.—La sesión celebrada en la noche del miércoles por la Junta del Puerto principió con la lectura de un B. L. M. del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, incluyendo otro del Fomento en que le participa la concesión del tren de limpia de Cartagena. La Junta acordó comunicar al Sr. Cánovas del Castillo las gracias más expresivas.

Después se discutió extensamente la forma en que había de hacerse la elección de los solicitantes á las plazas que hay sacadas á concurso, resolviéndose que por la mesa se hagan las clasificaciones á que después debe atemperarse la Comisión especial que se nombre, ó la misma Junta en masa, para verificar los nombramientos.

Nombróse una Comisión que emitiera dictamen sobre la proposición del Sr. Vocal Secretario general, relativa al traslado del tren de limpia, y que resultó compuesta de dicho Sr. Secretario, Comandante militar de Marina, y navieros D. Juan Heredia y D. Matías Huelin.

Discutióse luego la cuestión de local, haciéndose varias indicaciones, en atención á las cuales se acordó gestionar, y después de otros asuntos de menor interés se levantó la sesión.

EXTERIOR

ALEMANIA.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* manifiesta que la noticia publicada por la *Augsburger Zeitung* respecto del relevo del Ministro Secretario de Estado, Mr. de Bülow, y su remplazo por Mr. de Radowitz, carece de todo fundamento.

—El referido periódico de Berlin anuncia que el Observatorio marítimo de Hamburgo empezará á funcionar desde el mes de Junio próximo, añadiendo que sus relaciones con los establecimientos análogos extranjeros están ya arregladas.

AUSTRIA-HUNGRÍA.—Desde Viena telegrafian al *Daily News* lo siguiente: «Se ha desistido del proyecto de una conferencia de las Potencias para ocuparse del derecho reclamado por Serbia y Rumanía de celebrar convenios comerciales. Este proyecto no ha sido formulado por Austria, sino por Turquía.»

—El territorio de Dalmacia que el Emperador Francisco José se propone recorrer por primera vez, y cuya excursión ha dado origen á la proyectada entrevista de dicho Soberano con el Rey de Italia, cuenta 400.000 habitantes, y forma á lo largo del Adriático un ángulo enclavado entre los dominios otomanos, pudiendo considerarse como límite extremo en que termina el Occidente europeo y principia el Oriente. A pesar de que el desarrollo de los recursos naturales del país deja mucho que desear, la población de esta comarca aventaja á la de las limítrofes provincias turcas bajo el punto de vista del progreso y de la civilización. Junto á las bocas de Cattaro, Dalmacia linda con Montenegro, hacia Este toca á Herzegovina, y por Oeste, es decir, en el Adriático, comprende 80 islas ó islotes situadas frente á Italia en una longitud de cerca de 200 millas italianas. La población de esta provincia es slava, y habla por lo general la lengua serbia, aunque se usa también el italiano en las ciudades del litoral.

—La entrevista del Emperador de Austria con el Príncipe Nikita de Montenegro, se verificará en Cetinje.

—Anuncian de Constantinopla que la escuadra turca

mandada por el Contraalmirante Hassan-Bajá, ha recibido órdenes de zarpar hacia el Adriático, con objeto de saludar al Monarca austriaco tan pronto como llegue á Dalmacia. El Gobernador de Bosnia, Derwich-Bajá, ha sido encargado por el Sultan de una misión análoga.

INGLATERRA.—Los periódicos ingleses publican los siguientes detalles sobre la próxima expedición al polo Norte: «Los dos buques ingleses que zarparán dentro de breve tiempo desde Portsmouth con dirección al mar Artico, están contruidos de manera que puedan vencer cuantos obstáculos se opongan á su navegación. El *Alerte* y la *Découverte* acaban de salir de los docks de Portsmouth después de haber sido reforzados como jamás lo ha sido buque alguno; el 24 de Abril estarán completamente listos é irán á ensayar sus máquinas en Stokes Bay.

La *Découverte*, construido especialmente para los viajes en los mares polares, no ha exigido tantos trabajos de precaución como el *Alerte*. La proa de los dos buques ha sido reforzada por medio de fuertes troncos de encina provistos de una chapa de hierro de tres octavos de pulgada de espesor. Toda la armazón exterior é interior de dichas embarcaciones es asimismo de madera de encina, y nada se ha olvidado para apropiarlos al objeto á que se destinan. Cada uno de los buques será provisto de 36 trineos de diferentes dimensiones, dos de los cuales podrán servir además de puentes ó escalas: al construirlos se ha tenido en cuenta sobre todo la condición de poco peso y otras mejoras importantes.

El Alcalde de Portsmouth se propone obsequiar al Capitan Nares y á los Oficiales con un banquete de despedida.»

—Espérase que el Cardenal Manning llegue á Inglaterra de regreso de Roma antes del 13 del actual, día fijado para la consagración de la nueva iglesia católica de Santo Tomás de Becket, en Cantorbery. Celebrará la misa pontifical el Obispo de Southwark, y asistirán á la ceremonia todos los Prelados católicos ingleses y los Arzobispos franceses de Rouen y Reims. Habrá también un banquete presidido por el Duque de Norfolk, al cual asistirán los lores Gainsborough, Roberto Montagu, Petre, Dormer y varios otros; en este banquete se acordarán los mensajes de felicitación que habrán de presentarse al nuevo Príncipe de la Iglesia. Se ha abierto ya una suscripción para honrar el Capelo conferido por el Padre Santo al Arzobispo de Westminster; el duque de Norfolk la encabeza con la cantidad de 25.000 y lord Petre con la de 2.500 francos.

El obsequio alcanzará probablemente una cifra considerable.

ITALIA.—Un despacho telegráfico de Roma, fecha 30 de Marzo próximo pasado, asegura que la alta Cámara italiana ha sido convocada para el 12 de Abril actual.

JAPON.—El nuevo convenio postal celebrado entre los Estados-Unidos y el Imperio japonés empezó á regir desde 4.º de Enero último. Para ocurrir á las necesidades del servicio, el Gobierno del Mikado ha hecho construir una Casa central de Correos en Yokohama y dos sucursales en Hiogo y Nangasaki. El servicio postal está á cargo de agentes del Gobierno japonés bajo la dirección de Mr. Bryan, nombrado Superintendente de Correos del Imperio.

Mientras tanto se estudian las condiciones peculiares del país, que se deberán tener en cuenta cuando se trate de la redacción de una Ordenanza imperial de Correos, se observarán los reglamentos generales que rigen dicho servicio en la República norte-americana. Desde 4.º de Enero están funcionando ya algunos departamentos, como el de certificados y giros de cantidades hasta 150 francos. El importe de estos últimos se fija en 45 céntimos de 25 francos abajo, y en medio por 100 desde 25 á 150 francos.

Ya se ha cambiado la primera expedición del Correo entre los Estados-Unidos y el antedicho Imperio.

ANUNCIOS.

IMPRESA NACIONAL.—SE ADVIERTE AL PUBLICO QUE EN LA Administración de esta dependencia no se admiten sellos de correos en pago de suscripciones á la GACETA y de la inserción de anuncios en este diario oficial.

SANTOS DEL DIA.

San Vicente Ferrer, Confesor, Santa Irene, virgen, y Santa Emilia.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen Calzado.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Español.—A las cuatro y media.—*La carcajada.*—Ya pareció aquello. A las ocho y media.—Turno 1.º par.—*Mujer gazmoña y mari lo in-fiel.*—*El sexo débil.*

Teatro del Circo.—A las cuatro.—*La redoma encantada.* A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—La misma.

Teatro de la Zarzuela.—A las cuatro y media.—*El Trono de Escocia.* A las ocho y media.—Turno 3.º.—La misma.

Teatro Martin.—A las cuatro y media.—*La cabaña de Tom.*—Baile. A las ocho.—*Cohete.*—*Benita seast.*—*Ni tanto ni tan calvo.*—*La que le falta á D. Juan.*—Baile.

Teatro Romea.—A las ocho y media.—*D. Pompeyo en Carnaval.*—*Sensitiva.*—Acto segundo de id.—*Empleo desconocido.*

Teatro Eslava.—A las ocho y media.—*La escalera de mano.*—*Las Naciones.* baile.—*El primo.*